NOTA AL BALANCE AÑO 2014

NOTA EXPLICATIVA

Dado que desde el año 2012, ha sido dispuesto como obligatorio aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la Compañía se sujetará a esta norma cuando sea económicamente activa, puesto que por ahora no hay variación contable por ausencia de movimiento.

Ing. Katerine Endara
Gerente General

Enero, 2015